PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA EL SUMINISTRO DE MAQUINA RETROEXCAVADORA MIXTA NUEVA PARA EL AYUNTAMIENTO DE TAFALLA (NAVARRA).

FECHA : 6-10-2017

1.– OBJETO

Es el objeto del presente pliego establecer las condiciones técnicas para el suministro de una maquina retroexcavadora mixta nueva.
El Ayuntamiento de Tafalla (Navarra) propone la adquisición de una maquina retroexcavadora mixta para la Brigada de Obras, en sustitución de la existente, que se encuentra averiada y que tras más de 30 años de uso no es posible su reparación con garantía de duración.

2.- DESCRIPCION DEL OBJETO

El material objeto del suministro se ajustará a las características técnicas descritas en este Pliego de Prescripciones Técnicas, en lo sucesivo PPT, y en sus anexos.

El equipo será de un modelo comercial, adaptado para cumplir los requisitos específicos exigidos en el PPT, no aceptándose prototipos o equipos en fase de desarrollo.

Deberá cumplir toda normativa de seguridad vigente en la Comunidad Europea (CE) o equivalente.

3.- CONDICION DEL MATERIAL

El equipo objeto del suministro deberá ser nuevo de fábrica, con cero (0) horas de funcionamiento, excluyendo las realizadas en las pruebas finales por parte del fabricante.

4.- FORMA Y PLAZO DE ENTREGA

1. La máquina objeto del presente pliego deberá ser entregada en las instalaciones municipales, matriculada, y con documentación en regla. No se admitirán resguardos de documentación en tramitación u otro tipo de documentación de carácter provisional.
2. La entrega se efectuara en el plazo de cuarenta días naturales, contado desde la fecha de adjudicación del suministro.

5.- GARANTIAS TECNICAS

El contratista garantizará todo el material suministrado contra todo defecto de diseño, fabricación, montaje, inadecuada calidad de los materiales, rotura, deformación, ajuste, calibración o disminución de las prestaciones de funcionamiento especificadas para las que ha sido diseñado, que impida su correcto montaje, funcionamiento o mantenimiento, por un periodo no inferior a doce (12) meses, contados a partir de la fecha de recepción de los equipos.

6.- CARACTERISTICAS TECNICAS

La maquina cumplirá con la normativa medioambiental, de seguridad y de calidad en vigor.

A continuación se indican las características técnicas y equipamientos específicos exigidos para la maquina. Todas ellas son requisito imprescindible para la valoración de la oferta.

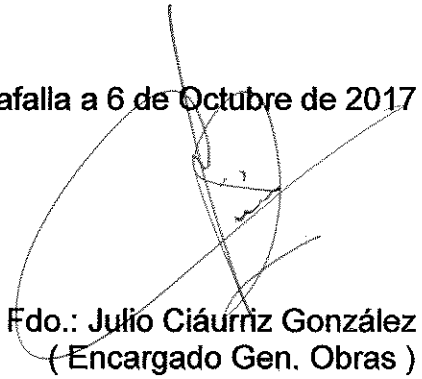
1. Retroexcavadora equipada con motor de mínimo 70 Cv hasta máximo 80 Cv. Sin filtros de partículas ni de urea.
2. Juego de neumáticos, delantero 340/80/R18 y trasero 480/80/R26.
3. Cabina con seguridades antivuelco, con cristales tintados, homologada de acuerdo a normas internacionales en cuanto a seguridad y nivel de sonoridad, el asiento será con suspensión rotando 180º para las operaciones de cargadora y retroexcavadora.
4. Sistema eléctrico constará con luces de transito, luces de parada, baliza, virajes, reflectores y luces de trabajo delanteras y traseras, y kit de alarma en retroceso.
5. Enganche rápido mecánico en retro.
6. Cazos de 400, 600, y limpieza (1500 mm).
7. Cuchara 6 en 1 (cuchara almeja).
8. Horquillas porta palés sobre cuchara.
9. Servomandos en asiento (adaptables en + ó X).
10. Sistema de cambio de marchas automático.
11. Longitud brazo retro entre 4 y 5,5 m.
12. Cabina con aire acondicionado.
13. Preinstalación para colocación de martillo neumático.
14. Bomba de caudal variable (160-170 l/m)
15. Asiento neumático con reposacabezas.
16. Alarma marcha atrás.
17. Desconectador de batería.
18. Sistemas anticabeceo SRS.
19. Sistema de localización GPS.

7. DOCUMENTACION Y ACCESORIOS DE LA MAQUINA.

La maquina deberá ir acompañada de la siguiente documentación :

1. Tarjeta de Inspección Técnica.
2. Permiso de circulación.
3. Autoliquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
4. Certificado de Garantía.
5. Manual de uso, Red de talleres oficiales y cualquier otra documentación de interés para el usuario de la maquina.
6. Herramientas y pequeño utillaje.

Tafalla a 6 de Octubre de 2017



Fdo.: Julio Ciáurriz González
(Encargado Gen. Obras)